



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 536
El Salvador, Viernes 30 de agosto de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

El Salvador encabeza lista de países con el peor sistema de salud

Información Pág. 4



SOLICITAN SE RETIRE PROPUESTA DE INCREMENTO A LA TARIFA DEL AGUA.
PARA EL FORO DEL AGUA LA INICIATIVA PRESENTADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE INCREMENTA LA TARIFA PARA LOS SECTORES MÁS POBRES, MIENTRAS QUE A LOS SECTORES CON MAYORES POSIBILIDADES ECONÓMICAS SE LES VENDE A UN PRECIO BAJO, ES INJUSTA, POR LO SOLICITAN QUE SE RETIRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PROPUESTA DEL INCREMENTO AL AGUA. Foto CORTESÍA RADIO YSUCA / EDGAR FRANCO

Personas retornadas deben contar con condiciones dignas: FESPAD

Información Pág. 3 y 4

“Nos importa un bledo sus comentarios”: Caracas responde a la UE por rechazar legitimidad de Maduro

Información Pág. 7

Así se jugará la Champions League con el nuevo formato

Información Pág.12

Día Internacional de la Desaparición Forzada

ProBúsqueda reitera compromiso con familias que buscan a sus hijas e hijos

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La Asociación ProBúsqueda celebra 30 años de trabajo, de esfuerzo por apoyar a familias separadas de forma forzada de sus hijas e hijos durante el conflicto armado, y que exigimos la búsqueda de la verdad y justicia ante el Estado salvadoreño”, dijo Inés Durán, madre integrante de ProBúsqueda.

El pronunciamiento de Durán se dio en el marco del Trigésimo Aniversario de fundación de la Asociación de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado y el Día Internacional de la Desaparición Forzada (ONU), día en el que cientos de familias aún buscan a sus hijos e hijas, y la exigencia de la aplicación de la justicia contra los perpetradores.

Madre Inés manifestó que son familias que emprendieron un camino de búsqueda, el cual ha estado “lleno de obstáculos y dolor”, pero que al final han tenido también “grandes resultados”, que ha marcado un cambio importante en la sociedad.

“Durante el conflicto y posterior a él, no se dio la importancia debida al tema de las vulneraciones que sufrieron las niñas y niños desaparecidos, fueron las familias quienes perdimos el miedo a buscar y denunciar. Y somos las que 30 años después de lograr algunos reencuentros, nos mantenemos de pie en una sola voz: hasta encontrar el último”, afirmó.



En el marco del 30o Aniversario de fundación de la Asociación de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado y el Día Internacional de la Desaparición Forzada (ONU), ProBúsqueda, exige al Estado salvadoreño, cumplir con sus obligaciones y dar respuesta a las víctimas. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

“Hasta conocer la verdad de los hechos, acceder a la justicia y lograr la respiración de los daños sufridos, pero también, exigir que el Estado promueva garantías constitucionales y jurídicas para que estas prácticas que atentan contra la vida no se vuelvan a repetir”, acotó Durán.

ProBúsqueda la integran más 900 familias, que buscan a niños y niñas, así como, víctimas directas de la desaparición forzada. Las que han logrado la resolución de 469 casos, luego de documentar 1,046 denuncias y 425 solicitudes de personas adoptadas en diversos países del mundo, quienes buscan a su familia biológica.

Familias siguen esperando una respuesta del Estado

Ana Julia Escalante, directora de ProBúsqueda, reafirmó que esto expresa el sentir de las familias que la integran y que exigían desde su nacimiento en 1994 el derecho de conocer el paradero de sus hijos e hijas. El

cual, les ha sido negado.

“Por esta situación estas madres y padres que fueron cinco familias, allá por 1994, comenzaron a movilizarse ante juzgados e instituciones del Estado pidiendo apoyo para encontrar a sus hijas o hijos que les fueron arrebatados durante el conflicto armado, sobre todo, en operativos militares, y al darse los primeros reencuentros y la posibilidad de localizarles más familias comienzan a reunirse y organizarse”, resumió.

“La desaparición es un flagelo que sigue existiendo a nivel mundial. Este día diversas organizaciones en distintos países, sobre todo, las familias exponen sus casos. Y ProBúsqueda no es la excepción y que hoy cumplimos 30 años de fundación, nos permite hacer una evaluación del recorrido y, sobre todo, de la tenacidad y valentía, especialmente durante estos 30 años que se han mantenido en pie de lucha exigiendo la verdad, la justicia y la

reparación”, añadió Escalante.

No obstante, reconocen como ProBúsqueda la infinidad de obstáculos, opacidad de información y silencios gubernamentales de diferentes mandatos presidenciales, que restan la credibilidad a las obligaciones de un Estado democrático.

Entre las dificultades están “Las actitudes represivas del Estado, la difamación, el silencio cómplice, un discurso que deslegitima el honor de las víctimas, las prácticas de olvido y la falta de voluntad de devolver a las familias la verdad sobre los hechos ocurridos y que pasa por acceso a la información de instituciones que estuvieron involucradas en el conflicto”.

Niñez desaparecida es tema vigente no del pasado

Margarita Zepeda, del equipo investigador de ProBúsqueda, consideró que hablar de la organización es celebrar los 30 años de una lucha de miles de familias que buscan por

sus medios a sus hijos e hijas desaparecidas en el conflicto armado o que fueron adoptados por otras familias fuera de El Salvador.

“A lo largo de 30 años de lucha, de investigación y superación de inconvenientes, de tropiezos, también hemos tenido logros dentro de todos los casos, que hemos recibido 1,046 casos y de estos 291 se han realizado los reencuentros, 89 de estos están pendientes de reencuentros”, señaló.

“De los 1,046 casos que vienen de 1994 contamos también con 425 casos de jóvenes que siendo niños durante el conflicto fueron adoptados en diferentes países del mundo. Y en los últimos 2 años, estamos registrando 25 casos nuevos de estos jóvenes que buscan sus raíces y de alguna manera creen que pueden ser niños desaparecidos porque desconocen de donde proceden y buscan a sus familias para conocer su origen”, indicó Zamora.

La Asociación ProBúsqueda reitera que continuará exigiendo la verdad, la apertura de archivos e información secuestrada por autoridades que se esmeran en ocultar y proteger los responsables de los hechos manteniéndolos en total impunidad.

Y mantener el compromiso con las familias que se suman a este caminar con esperanza, así como las personas que siendo niñas y niños sufrieron la desaparición o separación de sus familias biológicas y que esperan conocer sus orígenes e identidad que les fue negada.

Personas retornadas deben contar con condiciones dignas: FESPAD

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



FESPAD, presenta informe sobre los derechos de personas salvadoreñas retornadas, a las que debe garantizarse sus derechos fundamentales, en especial los sociales, económicos y culturales con respuestas integrales desde el Estado salvadoreño. Foto Diario Co Latino/Gloria Orellana.

“La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) presentó esta investigación que gira en torno a los factores de riesgo y protección para las personas retornadas a El Salvador”, dijo Héctor Carrillo, director de FESPAD. Entre las recomendaciones están que las personas retornadas deben contar con condiciones dignas

Carrillo expresó que cualquier persona que por algún motivo tuvo que salir del país y tengan que regresar, ya sea de manera voluntaria o por algún otro motivo que les fuerza a ello, deben contar con condiciones dignas y respuestas integrales a sus necesidades y expectativas personales.

En el Panel Fórum: Reflexión sobre la Migración, la Población Retornada y las Responsabilidades de Estado, organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de derechos humanos abordaron la vulnerabilidad de las personas retornadas, los factores de riesgo y protección en El Salvador.

“Sabemos que la mayoría de personas migran por la situación económica, pero hay circunstancias por las cuales deben retornar. Y la investigación recoge esas situaciones que deben enfrentar personas”, agregó Carrillo.

“Y más allá, de presentar una investigación lo que queremos hacer como FESPAD es generar un espacio de reflexión sobre la necesidad de impulsar acciones integrales para todas aquellas personas que regresan a El

Salvador y se han visto obligadas a retornar”, reiteró Carrillo.

Cualquier salvadoreño o salvadoreña debería contar con la oportunidad que al regresar al país lo haga en condiciones de dignidad. Y las instancias de gobierno deben promoverlo para generar confianza, pero esto pasa porque El Salvador brinde esas condiciones.

“Como FESPAD compartimos -como muchos- que es necesario un nuevo El Salvador, y sí es necesario y es posible, pero tiene que ser el Estado quien garantice a toda su población todos los derechos más elementales y de manera particular los derechos sociales, económicos y culturales”, manifestó.

“De tal manera que las personas ni tengan necesidad de irse del país, o las que retornen lo hagan en condiciones de dignidad, pero hay poca información sobre programas que impulsan instancias gubernamentales y poca información sobre resultados positivos de esos programas”, sos-

tuvo Carrillo.

Derechos de personas retornadas no están siendo garantizados

Para el Director de FESPAD, uno de los datos llamativos que recoge la investigación es la supuesta “disminución de personas que retornan a El Salvador”, al señalar que esto debe ser tema de mayor análisis y que las cantidades que están registradas sólo entre enero a junio 2024, son de alrededor de 7 mil personas que han retornado.

“Lo significativo de esta investigación, en realidad, es que dentro de los casos que se pudieron constatar se encontraron innumerables desatenciones en el tema de salud de personas retornadas, sus problemas para incorporarse a la vida laboral, para acceder a la vivienda y la educación”, comentó.

“Se necesita un nuevo El Salvador, en donde realmente el Estado ponga al centro a la persona humana, el acceso a la justicia, la seguridad jurídica y el bien común, en don-

de la estrategia fundamental para detener la migración sea el pleno goce de los derechos humanos y particularmente de los derechos sociales, económicos y culturales”, reafirmó Carrillo.

Y para lograr dichas condiciones, eran esenciales las acciones interinstitucionales para dar una respuesta adecuada e integral a las personas que retornan al país.

También es necesario el establecimiento de la colaboración entre instituciones gubernamentales en el ámbito municipal y central y la academia para solventar o dar respuestas tan básicas como el acceso a la educación de personas retornadas.

“Hacen falta esas respuestas integrales y eso pretende esta investigación, que realmente es el inicio de los acercamientos con la institucionalidad del Estado a nivel local para poder dar respuestas a personas retornadas”, consideró Carrillo.

Entre 40 a 70 mil salvadoreños emigran cada año

Oscar Sánchez, consultor de la investigación, afirmó que solamente tienen estimaciones de cuántas personas migran de El Salvador cada año, porque cuantificarlas de manera más precisa es difícil ante la poca información de la misma en instancias gubernamentales.

“Esto es difícil porque son cientos de personas que no se contabilizan, pero hay un estimado que son entre 40 a 70 mil salvadoreños que migran de forma irregular cada año”, señaló.

Y pese a los esfuerzos regionales e internacionales para mitigar este “fenómeno migratorio irregular” se complica por el constante acoso de factores económicos y sociales que debido a su complejidad mantienen la tendencia de un estado de flujo constante.

“La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos informan que han detenido un total de 283 mil 575 personas migrantes salvadoreñas en el período 2021 a mayo 2024. Y en otro estudio sobre la deserción escolar en El Salvador, se identificó que de cada 10 jóvenes en bachillerato, 7 tienen la voluntad de migrar a corto plazo de manera irregular”, indicó Sánchez.

En cuanto al retorno de las personas migrantes, afirmó que tiene varios motivos como el “voluntario”, que es el caso de personas que migran a un país X para estudiar un postgrado y al culminar pueden optar por

Viene de la pág. 3

quedarse o retornar a su país de origen, a esto le llamó el “retorno voluntario”.

“Y tenemos el -Retorno Voluntario Forzado-, en donde hay una serie de condiciones que los y las salvadoreñas sufrieron en el país de destino; por lo que se sienten obligados a regresar. Y puede ser en el país de tránsito o destino, digamos comienza a ser extorsionada o presionada, eso es factor de peso o forzoso que lleva a la persona migrante a tomar la decisión de retornar”, explicó Sánchez.

La FESPAD, en sus reco-

mendaciones a la institucionalidad de gobierno, enfatizó en el fortalecimiento de alianzas con organizaciones ya establecidas, tanto local como internacionalmente, y que cuentan con experiencia de trabajo con atención a este segmento de la población, a fin de proporcionar acceso a recursos, conocimientos y redes, cruciales para que sean efectivos los programas dirigidos a migrantes.

Otra recomendación es mejorar la coordinación interinstitucional, estableciendo mecanismo más eficaces de coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que están involu-



Cualquier persona que por algún motivo tuvo que salir del país y tengan que regresar, ya sea de manera voluntaria o por algún otro motivo que les fuerza a ello, deben contar con condiciones dignas y respuestas integrales a sus necesidades y expectativas. Foto Diario Co Latino/Archivo.

cradas en la reintegración de personas migrantes retornadas. Creando una plataforma intersectorial que facilite el intercambio de información con acceso a la población que derive en la planificación de intervenciones conjuntas.

El Salvador encabeza lista de países con el peor sistema de salud

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Con una puntuación de 18.6 El Salvador encabeza la lista de los países con el peor sistema de salud durante este año, según la edición 2024 de la revista CEOWORLD Health Care Index. Este índice clasifica a 110 países en función de varios factores que contribuyen a la salud en general.

Taiwán ha sido clasificado como el país con el mejor sistema de atención médica del mundo, en segundo lugar, está Corea del Sur, seguido de Australia y Canadá.

Asimismo, entre los 10 países con los mejores sistemas de salud se encuentran cinco europeos, en quinto lugar, está Suecia, seguido de Irlanda, Países Bajos, Alemania y Noruega.

El Índice de Atención Sanitaria es un análisis estadístico de la calidad general del sistema de atención sanitaria, que incluye la infraestructura sanitaria; las competencias de los médicos, personal de enfermería y otros trabajadores sanitarios; la



El Salvador encabeza la lista de los países con el peor sistema de salud durante 2024, con una puntuación de 18.6. Foto Diario Co Latino/cortesía

disponibilidad de medicamentos de calidad y la preparación del gobierno.

Además, toma en cuenta otros factores, como el medio ambiente, acceso al agua potable, saneamiento y la preparación del gobierno para imponer sanciones por riesgos como el consumo de tabaco y la obesidad.

Contrariamente, la propaganda de Nayib Bukele destaca que

el gobierno ha modernizado muchos sectores de salud, las mejores logísticas de atención y el equipamiento adecuado de los centros médicos para la atención de diversas enfermedades.

“Hemos tenido un año de avances donde se permitió llevar tecnología a todo el Sistema de Salud, partiendo de su digitalización, la identificación de diagnósticos es más eficiente con este sis-

tema, también para brindar el tratamiento adecuado”, aseguró el titular de Salud, Francisco Alabi.

Según el ministro, el fortalecimiento del sistema de salud en El Salvador ha sido una prioridad destacada bajo la administración del presidente Bukele, incrementado considerablemente el presupuesto asignado a la salud pública, lo que ha permitido mejoras sustanciales en equipamiento mé-

dico, infraestructura hospitalaria y suministro de medicamentos.

“Uno de los pilares de esta iniciativa ha sido el fortalecimiento de las capacidades del personal médico, desde 2019, se han implementado políticas para facilitar la profesionalización y especialización de los profesionales de la salud, asegurando así un cuerpo médico más competente y capacitado para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la atención sanitaria. Esta inversión en recursos humanos ha sido fundamental para mejorar la calidad de los servicios médicos en todo el país”, recalcó.

Los usuarios mientras tanto denuncian la falta de medicamentos, los largos tiempos para programar las citas médicas, además del poco tiempo que el médico dedica al paciente el día de la consulta.

Otro aspecto criticable al Gobierno de Bukele es que teniendo disponibles más de cien millones de dólares para construir tres hospitales, entre ellos las tres torres del Hospital Rosales, ya llevan cinco años sin terminar una de las tres torres.

MARN contabiliza 41 réplicas luego del temblor magnitud 6.1

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Luego del sismo magnitud 6.1 en la escala de Richter, que ocurrió el pasado 28 de agosto frente a las costas del departamento de La Libertad, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) contabiliza 41 réplicas cuyas magnitudes oscilan entre 2.6 y 4.8, de las cuales 12 han sido reportadas como sentidas por la población

Según el MARN, el origen de esta actividad sísmica es atribuido al proceso de subducción de las placas tectónicas Cocos y Caribe.

De acuerdo al pronóstico de réplicas, se mantiene una alta probabilidad que continúen registrándose eventos sísmicos en la zona, con magnitudes entre 2.5 y 5.0 durante la próxima semana. Aunque la posibilidad de un sismo de magnitud similar o superior al evento principal es baja, no se puede descartar completamente su ocurrencia.

“Continuamos en monito-

reo constante de esta sismicidad, es importante mantener la calma y estar informados por las fuentes oficiales. Tomemos las medidas de precaución necesarias y atendamos las indicaciones de las autoridades”, publicó en redes el titular del MARN, Fernando López.

La directora del Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales del MARN, Jacqueline Rivera, explicó que la réplica es cuando un sismo grande ocurre, el movimiento entre las placas mantiene energía y se va reflejando con los pequeños sismos posteriores a uno de esta magnitud.

Ante esta situación, la Dirección General de Protección Civil, emitió un aviso como medida preventiva por posibles réplicas en la zona costera, aunque el riesgo de impacto por un tsunami es bajo para el territorio salvadoreño siempre existe la posibilidad de réplicas que podrían generar un ligero incremento en la altura de las olas.

Protección Civil recomendó a los veraneantes abstenerse de ingresar a la playa hasta nuevo aviso y mantenerse alejados de la costa.

Dos incendios en vehículos dejan daños materiales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

De nuevo el tráfico fue complicado en el bulevar de Los Próceres, la mañana de este jueves un vehículo se incendió en el paso a desnivel del Árbol de la Paz, con sentido al monumento Hermano Bienvenido a Casa.

“Atendemos un incendio vehicular en el paso desnivel de Los Próceres, en dirección hacia San Salvador, se efectuaron labores de liquidación y enfriamiento del automóvil. No se reportan personas lesionadas”, informó Bomberos.

El incendio afectó a quienes transitaban sobre el boulevard Los Próceres con sentido a San Salvador, el paso fue habilitado luego que la Policía Nacional Civil (PNC) retirara con grúa el vehículo que fue consumido por las llamas debido a desperfectos mecánicos.

Asimismo, gestores de tránsito controlaron un conato de incendio en un vehículo sobre la prolongación Masferrer Norte y final Alameda Juan Pablo II, solo se reportan daños materiales.

Accidentes de tránsito

Debido a un camión que sufrió un accidente en la zona de la Plaza de la Oración, bu-

levar del Ejército, Soyapango, Cuerpo de Bomberos trabajó en el retiro de grava en la calle.

La Policía Nacional Civil (PNC) reportó un accidente de tránsito en San Felipe, San Vicente, kilómetro 67 de la carretera Panamericana, entre una rastra y un pick-up, el conductor de este último resultó lesionado y fue trasladado a un hospital.

El conductor de un camión resultó lesionado luego de perder el control y volcar en el kilómetro 54 de la carretera Troncal del Norte, en Tejutla, Chalatenango. Asimismo, un motociclista resultó herido en un accidente de tránsito en San Marcos, en la cercanía de la terminal del Sur.

El sistema de videovigilancia de la alcaldía de San Salvador, captó el momento cuando un automovilista hace un giro incorrecto y termina por subirse a los separadores en la intersección de la 89ª avenida sur y el Paseo General Escalón. Otro accidente vial ocurrió cerca de la Maestranza de la Fuerza Armada, en San Salvador.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), en lo que va del año, se registra un total de 12,847 accidentes viales, que han dejado 7,502 personas lesionadas y 853 fallecidos.

Foro del Agua critica propuesta de incremento a la tarifa del servicio

Redacción YSUCA

El Foro del Agua presentó una carta al nuevo presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Jorge Castaneda, en la que solicita que se retire de la Asamblea Legislativa la propuesta para incrementar la tarifa mínima de agua potable.

De acuerdo con Carlos Flores, del Foro del Agua, la iniciativa presentada es injusta, ya que incrementa la tarifa para los sectores más pobres, mientras que a los sectores con mayores posibilidades económicas, se les vende a un precio bajo.

La carta se presenta en el marco de la «Ley transitoria para la condonación de intereses moratorios y recargos por incumplimiento del pago de deudas provenientes del servicio de agua potable y alcantarillado prestado por ANDA». Esta propuesta, presentada por el expresidente de ANDA, Rubén Alemán, pretende condonar moras y recargos, pero también aumentar las tarifas mínimas del servicio.

La propuesta de ANDA incluye una tarifa fija durante 10 años para zonas de servicio irregular y áreas recuperadas tras el Plan Control Territorial. Además, plantea un aumento en las tarifas mínimas de agua, que pasarían de \$7.05 en zonas residenciales consideradas

de «alta plusvalía», para un consumo de 0 a 21 metros cúbicos.

Flores espera que se elimine dicha propuesta y se elabore una nueva que garantice justicia hídrica y beneficie a los segmentos que menos consumen.

Carlos recordó además que la facultad para cambiar el cuadro tarifario de ANDA corresponde a la autónoma en colaboración con el Ministerio de Economía y no a la Asamblea Legislativa.

Además expresaron los retos que la institución enfrenta para avanzar hacia la justicia, equidad y sustentabilidad en el ejercicio de garantizar en la población salvadoreña el derecho humano al agua, agregó Flores.



Un vehículo fue consumido por llamas en el paso a desnivel del bulevar de Los Próceres, con sentido al monumento Hermano Bienvenido a Casa. Foto Diario Co Latino/@BomberosSV.

Nayib Bukele destaca su “política” en la revista TIME

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente inconstitucional de El Salvador, Nayib Bukele, es la nueva portada de la Revista Time, un medio de comunicación que entrevistó al mandatario salvadoreño, para conocer las políticas que ha implementado y su carrera en la política.

El entrevistador de Revista Time cuestionó sobre diversos temas: Toma de posesión, régimen de excepción, bitcoin, supuesta negociación de pandillas, estado de derecho entre otros. En la portada de la revista destaca una foto del mandatario junto con el texto “the strongman” que, traducido al español, sería “el hombre fuerte”.

Algunos puntos concretos, Bukele destacó la visita internacional a su toma de posesión, especialmente la de Estados Unidos. Dijo no ser de derecha ni de izquierda. “Yo no me considero de ninguno, ni nuestras políticas de Gobierno las hacemos pensando en esto va hacia la derecha o esto va hacia la izquierda”.

Agregó que también, su partido fue electo “democráticamente” y que es “hegemónico”.

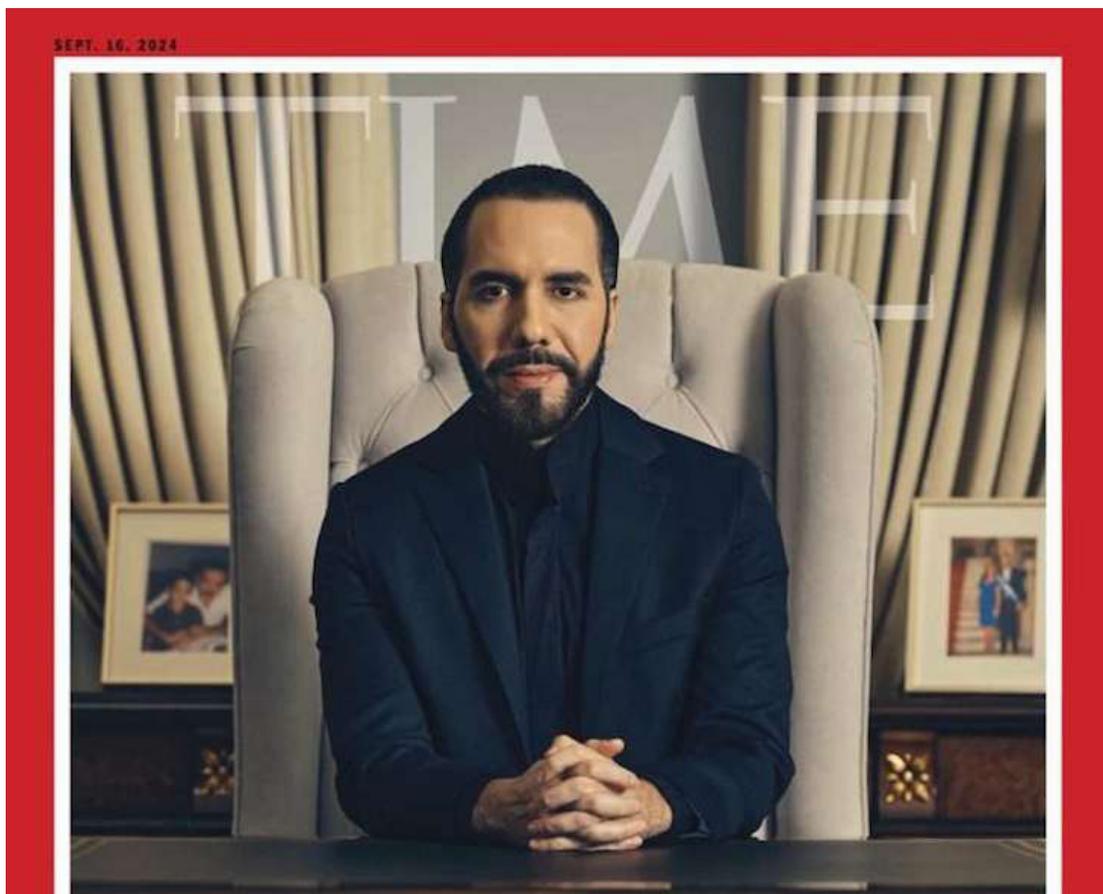
Defendió su reelección presidencial, gracias a la sentencia de la impuesta Sala de lo Constitucional, donde se le habilita la reelección vía elección. Pues la prohibición de no ser candidato a presidente era para la persona que ejercía la presidencia en el periodo inmediato anterior de él.

Sobre el régimen de excepción, Bukele sostuvo que aún no pueden quitar el régimen de excepción ya que “no estamos listos”; es de tomar en cuenta que con el régimen se suspenden varios derechos constitucionales.

Bukele estimó que todavía hay entre 8 mil y 9 mil pandilleros en las calles. Y capturar al 100% “puede ser imposible porque no tenemos un censo”, pueden huir, pueden estar en otros países y las autoridades pensar que están aquí. “Todavía hay demasiado pandillero libre, no para operar, definitivamente no están operando, pero sí para reagruparse en caso de que nosotros quitáramos la presión”, comentó Bukele.

El jefe de estado agregó que si se remueven a más pandilleros de las calles ya no van a tener suficiente poder para cohesionarse de nuevo, “porque si hay 3.000, 4.000 pandilleros no tendrán suficiente para armar cuatro pandillas. Es difícil. También no es como que vamos a quitar la Policía. Siempre, en algún momento en el horizonte cercano, en el corto plazo, nosotros esperamos poder quitar el régimen de excepción, regresar a la normalidad en el término constitucional y poder mantener la paz que hemos logrado con simple actividad judicial y judicial normal”.

Sobre los múltiples cuestionamientos de organizaciones na-



El entrevistador cuestionó sobre diversos temas la toma de posesión, régimen de excepción, bitcoin, supuesta negociación de pandillas, estado de derecho entre otros. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

cionales e internacionales de derechos humanos sobre detenciones arbitrarias, torturas y asesinados dentro de las cárceles en régimen de excepción, el mandatario planteó “que hay mucha narrativa falsa en lo que se ha dicho internacionalmente. Por ejemplo, los que hablan de muertes en las cárceles o de torturas, no hay ni una sola prueba de tortura y las muertes en las cárceles, nuestras tasas de muertes son bastante bajas”.

“Es cierto, ellos dicen, los organismos internacionales que las cifra no es falsa, sino la narrativa. A veces hay cosas que son media verdad. Suena a verdad, tienen datos para corroborarlos, pero no se ha puesto a la luz de cómo son las cosas. Un ejemplo, los organismos internacionales. Human Rights Watch, Amnistía Internacional, etcétera, mencionan que ha habido más de

300 muertes en las cárceles, desde que inició el régimen de excepción. El régimen de excepción inició en marzo de 2022, es decir, ya pasaron dos años y tres meses, puesto a eso estamos hablando de más o menos 140 muertes por año. 140 muertes por año en una población carcelaria de más de 100.000 presos es una tasa a niveles latinoamericanos bajísima e incluso más baja que la de Estados Unidos”, justificó Bukele en la entrevista.

Bukele comentó que hay enfermedades dentro de las cárceles, “algunos mueren de vejez, algunos mueren de una enfermedad. Es más, siendo la tasa de muertes en las cárceles de El Salvador más baja que en los demás países de Latinoamérica y más baja incluso que la de Estados Unidos, yo creo que es algo para decir que no estamos matando a nadie en la cárcel. ¿Cuál sería

nuestra ganancia de matar a alguien? ¿Para qué? ¿Para subir las denuncias? No tendríamos nada que ganar con eso”, cuestionó.

Organizaciones como CRISTOSAL han informado sobre torturas y muertes dentro de los centros penales a través de documentación. La cifra supera las 250 muertes dentro de los penales desde el inicio del régimen de excepción.

En otro punto, en el espacio de entrevista, Bukele sostuvo que El Salvador tiene uno de los mejores cafés del mundo, se cuenta con la mayor densidad de volcanes en el mundo, con las mejores playas del mundo para los surfistas, pero el principal problema era el de la inseguridad, por ello, es que El Salvador no entraba en el Top 100 a destinos turísticos que visitar.

Organizaciones como CRISTOSAL han informado sobre torturas y muertes dentro de los centros penales a través de documentación. La cifra supera las 250 muertes dentro de los penales desde el inicio del régimen de excepción.



Princesa Leonor ingresa a la Escuela Naval de Marín

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

Sin el acompañamiento de sus padres, así ha ingresado la Princesa Leonor, a la Escuela Naval de Marín, donde dará continuidad a su formación militar. A su llegada a Pontevedra, Galicia, España, la “Alférez Borbón Ortiz”, como es conocida en el ámbito castrense, fue recibida con honores correspondientes a su cargo como Alteza Real.

Posteriormente se integró al grupo de 628 alumnos de la Armada, con quienes compartirá diversos adiestramientos por los últimos cuatro meses de 2024. Rutina y disciplina, en un amplio y exigente plan de estudio es lo que le espera a Doña Leonor durante su estancia en la Escuela Naval de Marín.

De acuerdo a lo establecido las actividades de estudios indican ocho horas, estas solo serán interrumpidas, a la hora de la comida. Sus actividades diarias iniciarán a las 6:45 de la mañana, con la regla de rehacer su cama de manera perfecta; asimismo, compartirá habitación con otras alumnas; desde este día su vestimenta será un impoluto traje blanco, tal y como lo llevó su padre, en 1986 y ahora Rey Felipe VI.

La formación de la heredera al trono español incluye maniobras en simuladores de la escuela, y condiciones de navegación tanto de día como de noches.

La Princesa ha ingresado como guardamarina I, esto en el tercero de los cinco cursos que se impartirán en la Escuela, hasta el próximo diciembre.

En enero ella, junto a los demás alumnos, se embarcará durante algunos meses en el buque escuela Juan Sebastián Elcano, donde recibirá clases teóricas y trabajos manuales mar adentro hasta el 16 de julio de 2025.



La Princesa Leonor llega a la Escuela Naval de Marín, España, donde junto a 628 alumnos más, compartirá un amplio y exigente plan de estudio. Foto Diario Co Latino/cortesía.

LATINOAMERICA



“Nos importa un bledo sus comentarios”: Caracas responde a la UE por rechazar legitimidad de Maduro



BRUSELAS/Sputnik

La Unión Europea (UE) tomó la decisión de no reconocer a Nicolás Maduro como presidente democráticamente electo tras las elecciones de julio pasado, declaró este 29 de agosto el jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell. Al respecto, Venezuela emitió un fuerte posicionamiento.

“(Nicolás) Maduro seguirá siendo presidente de hecho, pero no reconoceremos su legitimidad democrática basada en los resultados de las elecciones que no pueden ser verificados”, dijo Borrell tras una reunión informal de los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE) en Bruselas.

Tras esto, el canciller venezolano, Yvan Gil, calificó de “desvergonzado” al alto representante de la Unión Europea para Política Exterior y sentenció que el bloque lleva años al borde del colapso.

“El desvergonzado Borrell,

el mismo que tiene años llevando al borde del colapso a la Unión Europea, el que se arrodilla ante la masacre y genocidio en Palestina y el que fracasó promoviendo un payaso como Guaidó en Europa, ahora pretende desconocer las instituciones democráticas de Venezuela”, escribió el funcionario en su cuenta de X.

“En la Patria de Bolívar, donde echamos a los imperios europeos a sangre y fuego de nuestras tierras, nos importa un bledo sus comentarios, sabemos que las rodillas ya no le dan para más ante las órdenes de Washington, pero Venezuela se respeta, acá triunfó la Constitución y la democracia, dedique sus últimos días en el cargo a asumir todas las derrotas que cosechó, déjenos en paz, ya basta de tanta injerencia”, abundó.

Venezuela celebró elecciones presidenciales el 28 de julio y, según los datos del Consejo Nacional Electoral, el actual mandatario, Nicolás Maduro, resultó reelecto al lograr el 51,95% de los votos frente al opositor Edmundo González con el 43,18%.

Washington, sin esperar a los resultados del recuento y posterior auditoría de los votos, pidió a la comunidad mundial que reconozca al líder opositor González Urrutia como ganador de las elecciones presidenciales, “dadas las claras evidencias”.

Los legisladores de EEUU y la Unión Europea, que supervisan las relaciones internacionales, han amenazado al presidente venezolano, Nicolás Maduro, con “rendir cuentas” si no renuncia voluntariamente a sus poderes como jefe de Estado tras las pasadas elecciones, calificando los resultados de la votación de fabricados.

En contraste, Rusia, China, Cuba, Irán y otros países aplaudieron los resultados electorales en Venezuela.

En recientes declaraciones, la portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, María Zájárova, criticó la incoherente política exterior de EEUU y sus aliados respecto a Venezuela.

La página de Maíz

30/08/24

Nº 978

Asociación Equipo Maíz El Salvador, C.A.



Cae la producción de granos básicos, hortalizas y frutas

En los años cosecha 2018-19 y 2022-23 disminuyó mucho el área de siembra y la producción de granos básicos, hortalizas y frutas. Y como aumentaron las importaciones agropecuarias, hoy el país es más dependiente de comida del exterior.

Menor área de siembra y menos cosechas

El área sembrada de maíz, frijol, sorgo y arroz disminuyó en -19 mil 420 manzanas y la producción cayó en - 707 mil quintales (cuadro 1). También cayó la producción de hortalizas y frutas (cuadro 2). Para este año 2024, se espera otra baja en la producción.

entre 2019 y 2023 las importaciones agropecuarias crecieron un 13 por ciento en cantidad de kilogramos y en dinero, crecieron en 220 millones de dólares¹

En el primer semestre de 2024, el volumen de importaciones aumentó 62 por ciento con respecto al mismo período de 2023².

Mientras la producción disminuye,



Cuadro 1
El Salvador: siembra y producción de granos básicos

Rubros	Años 2019-2020	Años 2022-2023	Caída
Área sembrada	614,117 mz	594,697 mz	-19,420 mz
Producción	22 millones 513 mil qq	21 millones 806 mil qq	-707 mil qq

Fuente: MAG. Anuario de Estadísticas Agropecuarias 2019-2020 y 2022-2023.

Cuadro 2
El Salvador: siembra y producción de hortalizas y frutas

Rubros	Años 2019-20	Años 2022-23	Caída
Hortalizas	7 millones 26 mil qq	6 millones 217 mil qq	- 809 mil qq
Frutas	7 millones 400 mil qq	4 millones 799 mil qq	- 2 millones 601 mil qq

Fuente: MAG. Anuario de Estadísticas Agropecuarias 2019-2020 y 2022-2023.

Menos empleo y más pobreza

Debido al desplome de la producción agropecuaria, la población empleada en el campo disminuyó en -60 mil 354 personas³. Además, la canasta básica alimentaria rural pasó de 146 a 180 dólares entre mayo de 2019 y julio de 2024⁴.

Al haber menos producción, menos ingreso, más desempleo y alimentos más caros, la pobreza en el campo aumentó entre 2019 y 2023: del 24.8 por ciento al 28.3 por ciento de los hogares⁵.



En resumen, con el Gobierno de Bukele en el campo hay menos producción, menos ingresos, menos empleo, alimentos más caros y más pobreza. Pero a la par también brota, poco a poco, el descontento social, la organización popular y el ánimo de lucha para darle vuelta a esta realidad.

1 BCR. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ii-1-b-1-balanza-comercial-de-bienes-segun-ciiu-rev-4-valores-en-millones-de-us> y <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/ii-1-b-2-balanza-comercial-de-bienes-segun-ciiu-rev-4-volumen-en-millones-de-kilogramos>
 2 BCR. "Informe estadístico de Comercio Internacional de Mercancías". Julio de 2024
 3 DIGESTYC. Encuesta de Hogares de propósitos Múltiples, años 2019 y 2023. La población empleada en el campo pasó de 473 mil 847 en el año 2019 a 413 mil 493 en 2023.
 4 https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp
 5 DIGESTYC. Encuesta de Hogares de propósitos Múltiples, años 2019 y 2023

ALGO MÁS QUE PALABRAS

COLECTIVOS POR LA PAZ: ¿SON UNA NECESIDAD PARA PODER CONVIVIR!

“Si queremos la calma en nuestras vidas, dejemos de fabricar armas, pongamos alma en todo lo que hacemos y en la mente una buena disposición a la benevolencia, la confianza y la justicia”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Hoy más que nunca se requieren gentes de paz, que aglutinen colectivos por la concordia, capaces de asegurar nuestro futuro común, rompiendo el ciclo de violencia y reconstruyendo ambientes armónicos. Será bueno, por ello, hacer frente a la desigualdad, la marginación y la exclusión, fortaleciendo las alianzas, con la disponibilidad de más recursos para la prevención y la consolidación de los acuerdos, no separados de los deberes de rectitud, sino alimentados por el propio sacrificio; por la clemencia, en suma. Está visto que cuando la ciudadanía hace propósito de adentrarse en sí misma, compartiendo su estado de iluminación innato, está contribuyendo sin darse cuenta a un mejor orden de la sociedad humana, acrecentando la autonomía y la comunión afectuosa.

Lo que resulta preocupante es que el futuro de la inteligencia artificial continúe moviéndose entre promesas y riesgos; o, que las inversiones en el desarrollo, la paz y la prevención de conflictos, disminuyan constantemente mientras que el gasto militar aumenta en todo el planeta. Las Naciones Unidas confían en que algún día desaparezcan de la faz de la Tierra los artefactos nucleares. Como esto no es así, para desgracia de todos, nos queda reflejar el clamor de las diversas agrupaciones, empeñadas en trabajar juntas para desterrar cualquier mecanismo de destrucción, de una vez por todas de nuestro orbe. En consecuencia, la primera condición para este espíritu conciliador pasa por tener voluntad de lograrlo; destronando de nuestro horizonte aquello que nos envenena.

De todos modos, el sosiego no llega si no se cultiva en la propia familia por medio del entendimiento. Nada puede mantenerse por la fuerza. Si queremos la calma en nuestras vidas, dejemos de fabricar armas, pongamos alma en todo lo que hacemos y en la mente una buena disposición a la benevolencia, la confianza y la justicia. Naturalmente, el desarme ha de volver al centro de nuestros esfuerzos diarios, abandonando cualquier forma de intolerancia y discriminación; puesto que todos estamos llamados a tejer el poema de la reconciliación, fomentando el lenguaje de la comprensión y la semántica del raciocinio conjunto. En efecto, aunque a veces nos cueste admitirlo, la paz depende de cada cual, en su corazón se ubica el destino de lucha fraterna.

Es cierto también que el poético orden, nada ordena y todo lo sirve obedeciendo a la norma justa y a la legítima autoridad, pero tampoco permanecerá extraña a la conciencia del bien colectivo y a la libertad humana moral. Esto nos obligará a tener que hacer graves renunciaciones en ocasiones en favor del interés de los demás que, asociados a esa gente de bondad e incorporados a honestos colectivos, nos ayudarán a socorrer a los desfavorecidos y a defender a los débiles. El momento actual nos demanda evitar el abismo y a que actuemos de manera agrupada, no en vano nos hemos globalizado, para enfrentarnos al aluvión de amenazas continuas y persistentes. O caminamos todos juntos hacia el abrazo sincero, o jamás nos reencontraremos hermanados.

Resulta sorprendente que la humanidad todavía no sepa vivir armónicamente, que aún no hayamos aprendido el sencillo arte de vivir unidos, en parte porque no se educa para la convivencia. Solemos olvidar también, debido a esa crisis de confianza, que el objetivo central de nuestro sistema multilateral debe ser la paz, sin duda una situación previa para el desarrollo sostenible y el disfrute de los derechos humanos. Los desafíos globales no se pueden resolver país por país, se requiere que la suma de talentos no se pierda por falta de oportunidades y que, además, la buena voluntad perdure colectivamente. Nada se logra por sí mismo. Por eso, digo, que no hay que minusvalorar el poder del espíritu cooperante, ni una mirada que siembra caricias y mucho menos una sonrisa diaria.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente : 2024227778
 No. de Presentación: 20240382759
 EL INFRASCrito REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SILVIA FUJIWARA, de nacionalidad JAPONESA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras TEMPURA ICE y diseño, que se traduce al castellano como TEMPURA HIELO; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: TEMPURA y ICE, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIO DE RESTAURANTE.
 La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de agosto del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda
 Valencia
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (26-28-30 agosto/2024)

No. de Expediente : 2024227779
 No. de Presentación: 20240382761
 EL INFRASCrito REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SILVIA FUJIWARA, de nacionalidad JAPONESA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras NIPPON ICHI y diseño, que se traduce al castellano como Japón primero; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tal como se ha presentado. De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL SERVICIO DE RESTAURANTE.
 La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de agosto del dos mil veinticuatro.



NIPPON ICHI
 SINCE 1999

Ana Gloria Castaneda
 Valencia
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (26-28-30 agosto/2024)

EDICTO
GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas y quince minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA Y CONBENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción ocurrida el día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, en Centro Medico Montefiore, Hospital de Wakefield, en la ciudad de Bronx, Estado de Nueva York, de Los Estados Unidos de América dejó la señora **IRMA ISIDORA RIVAS ESPINOZA**, por parte de **BENJAMIN ARMANDO RIVAS MELARA**, en su calidad de hijo sobreviviente y como cesionario de los señores **WILLIAN RAFAEL RIVAS e IRMA ROSIBEL RIVAS** (en sus calidades de Hijos Sobrevivientes de la causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los coreadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI. En el distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI, NOTARIO
 3a. Publicación
 (28-29-30 agosto/2024)

REF:10-2022-C/Com EDICTO JUDICIAL
 LA LICDA. DEYSI LEYLA GUZMAN ORTIZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD, HACE SABER: A la demandada SONIA CECILIA VENTURADE VALENCIA; quien según la demanda es mayor de edad, salvadoreña, ama de casa, del domicilio de Chiltiupán departamento de la Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero cuarenta y seis mil quinientos ochenta y seis - cero, que el señor **LESTERNEY VENTURA BONILLA**, quien según la demanda es de cincuenta y nueve años, mecánico, del domicilio de San Lorenzo, Estado de California, Estados Unidos, con Documento Único de Identidad cero cero doce mil seiscientos treinta y tres-cinco, a promovido en su contra **Proceso Común Declarativo de Partición Judicial**, por medio del Licenciado GUSTAVO ADOLFO GAMEZ RODEZNO; por lo que se ha emitido la resolución que en lo esencial dice: **EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTO**, a la demandada SONIA CECILIA VENTURADE VALENCIA, para que se apersona a esté Juzgado a ejercer su derecho constitucional de defensa, quien al momento de comparecer a

éste Juzgado, lo deberá hacer por medio de procurador que, la represente, en caso de ser persona de escasos recursos económicos puede abocarse a la Procuraduría General de la República para que le asignen un defensor público. Librándose para ello el respectivo edicto el cual se publicará en el tablero Judicial de éste Juzgado; así como deberá ser publicado por una sola vez en el Diario Oficial y por tres veces en periódico de circulación diaria y nacional. (**Diario Co-latino, Prensa Gráfica o Diario de Hoy**). Si transcurrido diez días hábiles después de la última publicación y el referido demandado, no comparece, ésta juzgadora procederá a nómbrale un curador ad litem para que la represente en el presente proceso. Lo anterior en virtud de no contar con dirección de su domicilio o residencia alguna, para garantizar el derecho constitucional de defensa que tiene dicho demandado, por desconocerse la dirección de su domicilio, residencia o lugar de trabajo, para poderle realizar el emplazamiento. Librado en la Ciudad y Departamento de La Libertad, a los diez días de julio de dos mil veinticuatro.

LICDA. DEYSI LEYLA GUZMAN ORTIZ JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA
 3a. Publicación
 (28-29-30 agosto/2024)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, Municipio de Cuscatlán Norte, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las diez horas del día diez de agosto de 2024, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficinas notariales por la licenciada MARITZA ISABEL SANCHEZ LOPEZ, quien actúa en nombre y representación del señor MANUEL DE JESUS MARROQUIN CUELLAR, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por la causante MARIA ADELINA MARROQUIN BARRERA conocida por MARIA ADELINA MARROQUIN y MARIA ADELINA MARROQUIN DE CUELLAR, quien falleció a las tres horas del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, en Barrio El Niño jurisdicción de San José Guayabal, quien a la fecha de su fallecimiento era de setenta y seis años de edad, Doméstica, de este domicilio, como hijo de la causante, habiéndole conferido al aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 12 de agosto de 2024.-
LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO
 3a. Publicación
 (28-29-30 agosto/2024)

No. de Expediente : 2024227275
 No. de Presentación: 20240381886
 CLASE: 35.
 EL INFRASCrito REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NATURAL DOG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NATURAL DOG,

S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en la palabra NATIVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE ARTÍCULOS O PRODUCTOS PARA MASCOTAS (ANIMALES DE COMPAÑÍA). Clase: 35. La solicitud fue presentada el día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de Julio del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (28-30 agosto, 2 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227276
 No. de Presentación: 20240381887
 CLASE: 31.
 EL INFRASCrito REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de NATURAL DOG, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NATURAL DOG, S.A. DEC.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NATIVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: ALIMENTOS PARA ANIMALES, SNACKS (APERITIVOS) DESHIDRATADOS PARA ANIMALES. Clase 31. La solicitud fue presentada el día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de julio del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (28-30 agosto, 2 septiembre/2024)

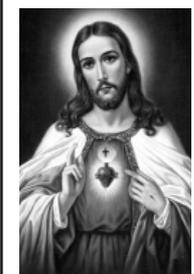
LA ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y CONSUMO COMUNAL DE METAPAN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que puede abreviarse "ACOCOMET. de R.L."
 Comunica: Que, en las oficinas ubicadas en Oficina Central, ubicada en Calle 2 de noviembre y Av. Benjamín Estrada Valiente Sur 1-A, del distrito de Metapán del municipio de Santa Ana Norte del departamento de Santa Ana, se ha presentado: **PABLO ANTONIO ESTRADA ACOSTA** como titular de un Certificado de Ahorro a Plazo número: **03392** con cuenta de ahorro número **2401-407-3521** por un valor de \$7,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, (**SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), Solicitando **REPOSICION** de dicho certificado, en consecuencia de lo anterior,

se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos 30 días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiera ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia. En el distrito de Metapán del municipio de Santa Ana Norte del departamento de Santa Ana, 26 de agosto de 2024.
Anyela Deyvis Marroquín Batres Gerente General ACOCOMET de R.L.
 2a. Publicación
 (28-30 agosto, 2 septiembre/2024)

LA ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y CONSUMO COMUNAL DE METAPAN, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que puede abreviarse "ACOCOMET. de R.L."
 Comunica: Que en las oficinas ubicadas en Oficina Central, ubicada en Calle 2 de noviembre y Av. Benjamín Estrada Valiente Sur 1-A, del distrito de Metapán del municipio de Santa Ana Norte del departamento de Santa Ana, se ha presentado: **PABLO ANTONIO ESTRADA ACOSTA** como titular de un Certificado de Ahorro a Plazo número: **03390** con cuenta de ahorro número **2401- 407 -3520** por un valor de **\$25,000.00** dólares de los Estados Unidos de América (**VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), solicitando **REPOSICION** de dicho certificado, en consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso, que transcurridos 30 días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiera ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia. En el distrito de Metapán del municipio de Santa Ana Norte del departamento de Santa Ana, 26 de agosto de 2024.
Anyela Deyvis Marroquín Batres Gerente General ACOCOMET de R.L.
 2a. Publicación
 (28-30 agosto, 2 septiembre/2024)

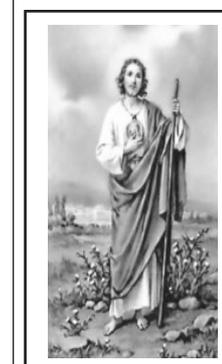
LICENCIADA JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES, JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA DE SANTATECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, al publico para los efectos de ley.
HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado el Licenciado **MARIO CARLOS JACOBO GUZMAN**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad; en representación del señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ JOVEL**, quien es mayor de edad, mecánico, salvadoreño, del domicilio de Los Angeles eStadeo de California, Estados Unidos de América; promoviendo Proceso de **DIVORCIO POR SEPARACION DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS**, en base a la causal segunda del Artículo 240 del Código de Familia, clasificado al número ST-F-(J1)-57-106.2-23/2; en contra de la señora **FLOR MARGARITA LARIN RODRIGUEZ**, quien es mayor de edad, Salvadoreña, Secretaria, originaria de Nejapa, departamento de San Salvador, hija de Ana María Rodríguez Castillo y Oscar Armando Larín Calderón y actualmente de domicilio ignorado, desconociendo si se encuentra en el país o fuera de él; en consecuencia: De conformidad al Artículo 34 inciso 4º y 5º de la Ley Procesal de Familia, por este medio se **EMPLAZA** a la señora **FLOR MARGARITA LARIN RODRIGUEZ**, para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso, quien deberá comparecer por medio de Apoderado o Apoderada constituido con arreglo a la Ley, salvo que estuviere facultada para ejercer la procuración de conformidad a lo establecido en los artículos 10,34 inciso 4º y 5º, y 97 de la Ley Procesal de Familia. Librado en el Juzgado de Familia; Santa Tecla, a las diez con veinte minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés.
LICDA. JULISSA TOMASA TOBAR DE TORRES

JUEZA UNO DE FAMILIA INTERINA
LIC. MARIO JOSE FONSECA BARRIENTOS SECRETARIO DE ACTUACIONES
 ST-F-(J1)-57-106.2-23/2 k.j
 2a. Publicación
 (22-30 agosto, 9 Septiembre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD SI TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Mario)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

No. de Expediente : 2024226639
 No. de Presentación: 20240380599
 CLASE: 16
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CARLOS GILBERTO CARBALLO CARBALLO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CLAUDIA Y CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CLAUDYCAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión C CLAC y diseño. Se concede exclusivamente sobre la palabra CLAC y el diseño que lo acompaña, no así sobre la letra C individualmente considerada, por ser un término de uso común para los productos a amparar. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

BISMOPYL

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
 Registrador Auxiliar
 1a. publicación
 (30 agosto,
 2-4 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227239
 No. de Presentación: 20240381815
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDUARDO ANTONIO SALAVERRIA RIEDEL, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión ETHIOPIAN DWARF, que se traduce al castellano como ETÍOPE ENANO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es HOPE inscrita al Número 00048 del libro 00389 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE EL CAFÉ. La solicitud fue presentada el día dieciocho de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

ETHIOPIAN DWARF

Ana Gloria Castaneda Valencia
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (30 agosto,
 2-4 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227240
 No. de Presentación: 20240381816
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDUARDO ANTONIO SALAVERRIA RIEDEL, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión ETÍOPE ENANO. La Marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial es HOPE inscrita al Número 00048 del libro 00389 de Marcas, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE EL CAFÉ. La solicitud fue presentada el día dieciocho de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

ETÍOPE ENANO

Ana Gloria Castaneda Valencia
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (30 agosto,
 2-4 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227238
 No. de Presentación: 20240381814
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado EDUARDO ANTONIO SALAVERRIA RIEDEL, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la frase: NANO GESHA, la marca a la cual hace referencia la presente SEÑAL se denomina: HOPE, bajo número de expediente 2020190868 y se encuentra inscrita al número 00048 del libro 00389 de MARCAS. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: GESHA; individualmente considerado, no se concede exclusividad; por ser término necesario dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el artículo 52 relacionado con el artículo 29 ambos de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE: CAFÉ. La solicitud fue presentada el día dieciocho de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

NANO GESHA

Ana Gloria Castaneda Valencia
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (30 agosto,
 2-4 septiembre/2024)

ANTONIETA MARÍA GRANILLO MARTÍNEZ, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Paseo General Escalón, Edificio Colabora, Nivel siete, Local 3-6, San Salvador Centro, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, las once horas del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, se han declarado a los señores **VIOLETTA ALEXANDRA NOELLE DE REGALADO**, conocida por **VIOLETTA ALEXANDRA LYTTON AVILA**, **VIOLETTA ALEXANDRA REGALADO** y **VIOLETTA ALEXANDRA LYTTON DE REGALADO**, al señor **EDUARDO ROBERTO LYTTON AVILA** conocido por **EDUARDO ROBERTO LYTTON**; a la señora **ADRIANNE LYTTON ALVAREZ** conocida por **FLORENCE ADRIANNA LYTTON AVILA**, **ADRIANNA LYTTON FLORENCE ADRIANNA LYTTON AVILA**, **FLORENCE ADRIANNA LYTTON** y **FLORENCE LYTTON**; y finalmente la señora **VALERIA DANIELLA LYTTON** conocida por **VALERIA DANIELLA LYTTON AVILA**, **VALERIA DANIELA LYTTON**, **VALERIA**

DANIELA LYTTON AVILA, VALERIE DANIELLA LYTTON Y VALERIE DANIELLA LYTTON AVILA, Herederos Definitivos Testamentarios con Beneficio de Inventario, todos en calidad de hijos sobrevivientes en las Diligencias de Aceptación de Herencia Testamentaria que ha su defunción dejó la causante **ANA VIOLETTA ELENA AVILA ALVAREZ DE LYTTON**, quien en vida fue conocida por **VIOLETTA ELENA AVILA DE LYTTON, ANA VIOLETTA LYTTON, ANA VIOLETTA ELENA AVILA DE LYTTON Y ANA VIOLETTA ELENA AVILA ALVAREZ**, quien fuera de setenta y nueve años, decoradora, casada, de Nacionalidad Salvadoreña originaria de Santa Ana departamento de Santa Ana, ahora Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio en Florida, Estados Unidos de América; y habiendo fallecido a las cinco horas y veinticuatro minutos del día uno de enero de dos mil veintidós, a los setenta y nueve años de edad, en Jackson South Comm Hospital, Miami, Miami-dade County, Florida, Estados Unidos de América. Habiéndoseles conferido la representación y administración definitiva de la referida sucesión, con las facultades y restricciones de Ley. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado a los catorce días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. **LICDA. ANTONIETA MARIA GRANILLO MARTINEZ** NOTARIO **Unica Publicación (30 agosto/2024)**

AVISO

LUCAS BENJAMIN QUINTANILLA LOZA, Notario, del domicilio del Distrito de Usulután, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután, con oficina ubicada en la intersección de la tercera avenida norte y cuarta calle poniente en la esquina sur oriente casa número nueve del distrito de Usulután, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután, AL PÚBLICO, Para los efectos de ley, HACE SABER: que por resolución proveída por el Suscrito Notario de las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro se ha DECLARADO HEREDERAS TESTAMENTARIA A TITULO SINGULAR DE MANERA DEFINITIVA con beneficio de inventario, A LAS SEÑORAS: GLORIA MARIA SANTOS DE VALLE, CLAUDIA CAROLINA VALENCIA CRUZ Y SARAMARIA SANTOS CRUZ, EN CALIDAD DE HEREDERAS TESTAMENTARIAS A TITULO SINGULAR de los BIENES que dejó la causante GLORIA ELIZABETH CRUZ DE SANTOS en sus calidades de HEREDERAS TESTAMENTARIAS A TITULO SINGULAR en la herencia TESTADA que ésta dejara al fallecer quien falleció a la edad de sesenta y siete años de edad, empleada, casada, originaria del Distrito de Usulután, municipio de Usulután Este, departamento de Usulután, y del domicilio del Distrito de La Unión, Municipio de La Unión Sur, departamento de La Unión, quien falleció en su casa de habitación ubicada en barrio las Flores quinta avenida sur La Unión Sur, municipio del fallecimiento Distrito de la Unión, Municipio de la Unión

Sur, departamento de La Unión, a las diecisiete horas y veintinueve minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, Por cirrosis Hepática Síndrome Hepatorenal, Sangrado de Tubo Digestivo Superior, Diabetes Mellitus tipo Dos, según terminología de la causa de la muerte por el Doctor Francisco Roberto Carrillo Lozano, Siendo su último domicilio el Distrito de La Unión, Municipio de La Unión Sur, Departamento de La Unión, de nacionalidad Salvadoreña; hija de Sara Bersabé Ferrufino, mayor de edad, doméstica y originaria y del domicilio del distrito de Usulután, Municipio de Usulután Este, Departamento de Usulután y de Luis Rigoberto Cruz, este último ya fallecido, y no se consignan más datos por no contenerlos la partida de defunción respectiva, de parte de las señoras GLORIA MARIA SANTOS DE VALLE, CLAUDIA CAROLINA VALENCIA CRUZ Y SARAMARIA SANTOS CRUZ, en calidad de HEREDERAS TESTAMENTARIAS A TITULO SINGULAR en sus calidades de herederas testamentarias a título singular de la causante, habiéndoseles concedido la representación y Administración DEFINITIVA de la referida sucesión. Publíquese por una sola vez en el diario de mayor circulación nacional. Librado en El Distrito de Usulután, Municipio de Usulután Este Departamento de Usulután, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil

veinticuatro. - **LIC. LUCAS BENJAMIN QUINTANILLA LOZA** NOTARIO **Unica Publicación (30 Agosto/2024)**

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotes la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrado Auxiliar
 1a. Publicación
 (30 agosto,
 2-4 Septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227664
 No. de Presentación: 20240382556
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO DE TQ BRANDS, S. DE R.L., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra BISMOPYL, que servirá para: AMPARAR: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos

Vuelo perfecto: Águila, único equipo salvadoreño en cuartos de final de la Copa Centroamericana

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Águila se fue a Panamá a golear 3-0 al Club Atlético Independiente (CAI), con la racha imparable con la que vuela actualmente el ave, de cara a los cuartos de final de la Copa Centroamericana de CONCACAF. El equipo salvadoreño se enfrentará al Real Estelí de Nicaragua en la siguiente ronda.

Sobre los primeros 5 minutos del encuentro Águila se vio impreciso e inferior ante el CAI, intentó buscarse en el terreno de juego para generar el primero que les diera comodidad, pero no hubo efectividad.

Santos Ortiz trató a los 6', en la portería de Martín Hernández, arquero de los locales, con un pase en diagonal que tenía potencial para ser el primero del equipo emplumado y poder afianzar su

pase a la siguiente ronda; sin embargo, el esférico salió desviado por el segundo poste.

Corrían los 20' y Águila según sin encontrarse ante el cuadro de los "vikings", quienes a pesar de no tener oportunidad de clasificar a la siguiente ronda, querían cerrar la fase de grupos de la mejor forma.

A los 21', con un córner del brasileño de los emplumados, Dionatan Machado, el equipo emplumado buscó el primero con Julio Sibrián, pero la línea defensiva de los locales no permitió.

A los 23', Independiente incrementó su presencia en la zona de peligro, pero dejó escapar la oportunidad, luego de la asistencia de Jorge Clement, para David Contreras, este último tuvo el esférico en la frontal de Benji Villalobos, pero erró.

A la media hora, Independiente dio otra advertencia



Águila en el estadio Rommel Fernández en Panamá, por el cuarto encuentro de la fase de grupos de la Copa Centroamericana de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

más en la zona de Benji Villalobos, con la llegada de Martín Ruiz por el lateral izquierdo, pero la imprecisión fue una característica clave para el equipo local.

Con más oportunidades para Independiente que Águila, así finalizó el primer tra-

mo del encuentro en Panamá donde ninguno de los dos equipos pudo mostrar efectividad.

Al regreso, Alexander "El Caño" Larín y Ronald Rodríguez daban indicios sobre el cambio de ritmo que tuvo Águila, con dos llegadas de peligro a

la portería de Hernández. A las insistencias se unió Melvin Cartagena, con un disparo a los 54' de la frontal que prometía ser un golazo.

A los 58', las insistencias de Águila dieron fruto, porque tras un córner de Alexander Larín, Ronald Rodríguez cabeceó el esférico y el equipo gritó el primero del encuentro para saborear de forma parcial la clasificación.

A los 78', y gracias a la asistencia por la banda de Santos Ortiz, Blas Sosa fue el encargado de mandar el 2-0, ya que se encontró en la frontal y no dudó en rematar el esférico. Solo 2 minutos después, apareció el capitán del cuadro miguelense, Darwin Cerén, para sumar el tercero con el cual el equipo liquidó su boleto a los cuartos de final donde se enfrentará al Estelí.

Así se jugará la Champions League con el nuevo formato

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Champions League dio la bienvenida a la temporada 70 de la máxima competición europea de clubes, que ahora englobará a 36 de los mejores equipos en un nuevo formato para conocer al próximo rey de Europa. Luego de su reestructuración, el campeonato dará inicio con la Fase de Liga, donde los equipos disputarán ocho encuentros en total en busca de los octavos de final.

La UEFA manifestó que el mayor cambio que sufrirá la competencia es la eliminación de la fase de grupos por la Fase de Liga de 36 equipos. Cada equipo se enfrentará a ocho equipos diferentes (cuatro en casa y cuatro fuera).



El Real Madrid gana la Champions League 2023-2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Los ocho primeros de la clasificación pasan directamente a octavos de final.

Los equipos que terminen del noveno al 24º puesto disputarán las eliminatorias de play-offs, cuyos vencedores pasarán

a octavos. A partir de ahí, entrará en una fase de eliminatorias.

Calendario

Jornada 1: 17-19 de septiembre, 2: 1-2 de octubre, 3:

22-23 de octubre, 4: 5-6 de noviembre, 5: 26-27 de noviembre, 6: 10-11 de diciembre, 7: 21-22 de enero de 2025, 8: 29 de enero de 2025.

Ronda eliminatoria de play-offs: 11-12 y 18-19 de febrero de 2025. Octavos de final: 4-5 y 11-12 de marzo. Cuartos de final: 8-9 y 15-16 de abril, semifinales: 29-30 de abril y 6-7 de mayo y la gran final final el 31 de mayo del próximo año.

La UEFA dijo que la Champions League concluirá en el Fußball Arena München de Múnich, de regreso a la ciudad alemana desde 2012.

Los ganadores del certamen 2024/25 ganarán automáticamente una plaza en la fase liga de 2025/26, si no se han clasificado a través de su competición nacional. Además, tam-

bién obtendrán el derecho a jugar contra los ganadores de la UEFA Europa League 2024/25 en la Supercopa de la UEFA 2025.

Los dos equipos más importantes de España, jugarán de la siguiente forma. Real Madrid, actual campeón: Borussia Dortmund (casa), Liverpool (visita), Milan (casa), Atalanta (visita), Salzburg (casa), Lille (visita), Stuttgart (casa), y el Brest (visita).

Barcelona: Bayern Múnich (casa), Borussia Dortmund (visita), Atalanta (casa)

Benfica (visita), Young Boys (casa), Estrella Roja (visita), Brest (casa) y Mónaco (visita).